

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA**  
**DESPACHO 01**  
**Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA**

**1. DATOS IDENTIFICADORES:**

<b>TIPO DE AUDIENCIA</b>	Pruebas (art. 181 Ley 1437 de 2011)
<b>PLATAFORMA</b>	Lifesize (audiencia mixta: presencial y virtual)
<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Santa Marta, 10 de mayo de 2022
<b>HORA DE INICIO</b>	9:36 a.m.
<b>MEDIO DE CONTROL</b>	Reparación directa
<b>RADICADO</b>	47-000-2333-000-2020-00766-00
<b>DEMANDANTE</b>	Nelly Margoth Estrada Salgado Davinson Steven Quintero Estrada
<b>DEMANDADO</b>	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

**2. REGLAS PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA:**

Al dar inicio a la diligencia, la auxiliar judicial ad honorem hace referencia a las reglas que deben respetarse para la realización de la audiencia y a la forma de su grabación y publicación.

**3. REGISTRO DE LOS ASISTENTES:**

Se deja constancia de la comparecencia a la presente diligencia virtual los que a continuación se presentan, con indicación de la parte a la que representan y de su canal digital.

<b>Calidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Asiste</b>
Demandante	Nelly Margoth Estrada Salgado	<b>SI</b> <b>(virtual)</b>
Apoderada parte demandante	Lacides Alcides Pardo Fuentes <a href="mailto:lpardo.abogado@gmail.com">lpardo.abogado@gmail.com</a>	<b>SI</b> <b>(virtual)</b>
Apoderado Mindefensa – Ejército Nacional	Dairo Gómez Mejía <a href="mailto:notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co">notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co</a> <a href="mailto:dairogomezmejia123@gmail.com">dairogomezmejia123@gmail.com</a>	<b>SI</b> <b>(virtual)</b>
Agente del Ministerio Público	Dexter Emilio Cuello Villarreal	<b>SI</b> <b>(virtual)</b>
Testigo	Sargento Mayor Wilson Mosquera Caicedo	<b>SI</b> <b>(virtual)</b>

Testigo	Soldado Profesional retirado Miguel Dario Bautista Jaimes	<b>SI (virtual)</b>
Testigo	Mayor retirado Carlos Garzón Velásquez	<b>SI (presencial)</b>

**Constancia:** durante la presentación de las partes se les requirió para que exhibieran sus documentos de identidad, lo cual quedó debidamente grabado.

#### **4. RECUENTO AUD. INICIAL Y PRUEBAS DECRETADAS**

En audiencia inicial celebrada el 15 de septiembre de 2022, se determinó que el problema jurídico era el siguiente:

Determinar si están acreditados o no los presupuestos para declarar la responsabilidad administrativa y patrimonial de la Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional por los perjuicios que el demandante considera tienen su génesis en el accidente y posterior deceso del señor soldado profesional Olimpo de Jesús Quintero Ramírez ocurrido el 6 de septiembre de 2018 cuando presuntamente se movilizaba en una motocicleta de propiedad de la entidad demandada cuando se encontraba en actos del servicio y colisiona con un vagón del tren de carbón perteneciente a Ferrocarriles de Colombia, hechos sucedidos en el corregimiento de Varela, jurisdicción del municipio de Zona Bananera.

Así mismo, en el desarrollo de la audiencia se decretaron las siguientes pruebas:

#### **Prueba testimonial**

Solicitada por la parte demandante:

- Cabo Primero Rigo Valencia Ospina
- Soldado Profesional ® Miguel Bautista Jaimes
- Sargento Mayor Wilson Mosquera Caicedo
- Mayor ® Carlos Garzón Velásquez

#### **5. PRÁCTICA DE LOS TESTIMONIOS**

De conformidad con las normas vigentes, en especial el artículo 33 Constitución Política y el Código Penal, se procede a tomarle juramento a los testigos, advirtiéndoles las consecuencias penales de no manifestar la verdad en sus declaraciones.

- **Sargento Mayor Wilson Mosquera Caicedo, CC 11.800.898**  
**(Minuto: 21:10 – 42:05)**

La señora magistrada le pregunta al testigo su nombre, edad, domicilio, profesión u ocupación y estado civil. A continuación, le informa sucintamente los hechos objeto de la declaración y le ordena realizar un relato sobre ellos o lo que le conste de los mismos. Toma la palabra el testigo y la señora magistrada continúa el interrogatorio.

Se concedió el uso de la palabra a la parte demandante, quien interrogó al testigo.

Se concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada, quien formuló sus preguntas.

Se concedió el uso de la palabra al Ministerio Público.

Retoma la palabra la señora magistrada y da por finalizado el testimonio.

**Esta decisión se notifica en estrados.**

- **Soldado Profesional ® Miguel Bautista Jaimes, CC 13.870.097**  
**(Minuto: 43:15 – 1:00:45)**

La señora magistrada le pregunta al testigo su nombre, edad, domicilio, profesión u ocupación y estado civil. A continuación, le informa sucintamente los hechos objeto de la declaración y le ordena realizar un relato sobre ellos o lo que le conste de los mismos. Toma la palabra el testigo y la señora magistrada continúa el interrogatorio.

Se concedió el uso de la palabra a la parte demandante, quien interrogó al testigo.

Se concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada, quien formuló sus preguntas.

Se concedió el uso de la palabra al Ministerio Público.

Retoma la palabra la señora jueza y da por finalizado el testimonio.

**Esta decisión se notifica en estrados.**

- **Mayor ® Carlos Garzón Velásquez, CC**  
**(Minuto: 1:03:01 – 1:50:09)**

La señora magistrada le pregunta al testigo su nombre, edad, domicilio, profesión u ocupación y estado civil. A continuación, le informa

sucintamente los hechos objeto de la declaración y le ordena realizar un relato sobre ellos o lo que le conste de los mismos. Toma la palabra el testigo y la señora magistrada continúa el interrogatorio.

Se concedió el uso de la palabra a la parte demandante, quien interrogó al testigo.

Se concedió el uso de la palabra al apoderado de la parte demandada, quien formuló sus preguntas.

Se concedió el uso de la palabra al Ministerio Público.

Retoma la palabra la señora magistrada, ordena compartir pantalla en la declaración que obra en el proceso disciplinario allegado por la parte demandada, donde consta el testimonio del señor Soldado Profesional Chávez Contreras Rubén Dario, pág. 142-143 del PDF 14, la abogada asesora procede a dar lectura del mismo (Min: 1:43:29 – 1:48:30).

Posterior a ello, se da por finalizado el testimonio.

**Esta decisión se notifica en estrados.**

## **6. REQUERIMIENTO DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TESTIMONIO**

La magistrada ordena suspender la audiencia y se continuará el día lunes 16 de mayo de 2022 a las 2:30 p.m., fecha en la cual debe comparecer el testigo – Cabo Primero Rigo Valencia Ospina, so pena de imponer las sanciones a que hubiere lugar.

Por otro lado, se ordena requerir a la entidad demandada para que al día lunes 16 de mayo a las 2:30 debe reposar en el expediente la totalidad de los antecedentes administrativos que se indican a continuación:

- La orden de operaciones No. 029 SPARTAN **con sus anexos**, de la que se pueda constatar que el soldado Olimpo de Jesús Quintero Ramírez hacia parte de esa operación, es decir, la asignación del grupo de soldados asignados a esa operación.
- Historia laboral o carpeta del soldado profesional Olimpo de Jesús Quintero Ramírez donde consten los cursos y capacitaciones que este realizó, de la misma se debe allegar la certificación de la que se pueda colegir si el soldado hizo o no el curso de motorizado y si ganó o perdió dicho curso.

- Carpeta del S4 de transporte, en la cual debe constar las actas de asignaciones de las motorizadas, específicamente la que era conducida por el señor Olimpo de Jesús Quintero Ramírez el día de los hechos (6 de septiembre de 2018) y en esa zona, con la finalidad de determinar si el soldado fallecido era piloto o auxiliar.

Se le impone la carga al doctor Dairo Gómez Mejía que radique el oficio y allegue la información.

**Esta decisión se notifica en estrados.**

## **7. VIDEO DE AUDIENCIA**

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7ea88008-94a2-46f1-afeb-e301e0138206?vcpubtoken=14fa09dd-39e1-460a-aac3-75911c22f401>

**Hora de finalización: 11:41 a.m.**

**Constancia:** Se deja constancia que esta acta de audiencia será cargada al expediente judicial electrónico y será firmada únicamente de manera electrónica por la magistrada conductora del proceso, además, se publicará su contenido en la página web de este Despacho junto con el video de la audiencia que se encuentra alojado en el aplicativo Lifesize.

**Firma,**



**MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA**  
**Magistrada**

**Auxiliar que asiste la diligencia,**



**GINA DANIELA AMARIS OLIVEROS**  
**Abogada asesora grado 23**

**NOTA:** la presente acta fue firmada electrónicamente en la fecha de su encabezado, a través del aplicativo SAMAI para Tribunales Administrativos, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/documentos/evalidador.aspx>